

E-007A

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y
PESCA Y ASAMBLEA GENERAL

Informe del señor Representante Carlos Reutor, sobre lo actuado
entre los días 24 al 27 de marzo de 2026, en la Ciudad de Panamá,
República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Informe de la Misión Oficial al Parlatino

PARTICULAR

En los días 24 al 27 de Marzo se realizó la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la sesión ordinaria de la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca. El 24 y el 25 sesionamos como Comisión, abordando diferentes temas que se vienen trabajando desde hace varios meses, realizando una extensa discusión sobre los diferentes temas a detallar.

1. Elaboración de una Ley Modelo de Dietas Saludables:
2. En este tema no solo se presentaron propuestas de cada uno de los países sino que también tuvimos una exposición de Imahue Muñoz, que pertenece a la Consultora Internacional, Jurista del Servicio de Derecho para el Desarrollo de la FAO.
3. Análisis y debate sobre la pesca de Arrastre y protección de ecosistemas, para encaminar una nueva ley modelo:
En esa instancia la Delegación de Venezuela realiza una exposición de su experiencia ya que ellos cuentan con esta Ley en su país y también Uruguay manifestó partes de la legislación que tiene en base a esta discusión, tomando esos insumos se comenzaría el trabajo de elaboración de dicha Ley Implementación del Plan SAN CELAC en acompañamiento con la FAO , trabajando las líneas de Plan para la Seguridad Alimentaria , Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 20230.
4. Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño ante la 3ª Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y La Malnutrición:
Esta declaración sería de suma importancia ya que es la posición del Parlatino en Dicha Cumbre, por tal sentido no solo se habla de la importancia de los Alimentos sino que se puntualiza que en este contexto, se vuelve imprescindible reafirmar el compromiso político de los Parlamentos como actores clave impulsando marcos normativos, políticas públicas y consignaciones presupuestales para garantizar repuestas y sostenibilidad.

Asimismo es fundamental consolidar el compromiso de situar el derecho a la alimentación en la agenda política Global, evitando que sea una herramienta de presión o conflicto.

Los días 26 y 27 de Marzo se realiza la 39ª Asamblea Ordinaria con el siguiente Programa:

1. Ceremonia Inaugural
2. Conferencia
3. Informe de gestión a cargo del Presidente: Dip Rolando González Patricio.
4. Intervención de jefes de delegaciones e invitados .

Al día siguiente se trabajó en la aprobación de Resoluciones, Declaraciones y Leyes Modelo. Como Presidente de la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca, realicé las presentaciones de 3 Declaraciones que fueron Votadas en la Comisión:

- * Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en apoyo a los Diálogos Globales y Regionales sobre la Gobernanza del Agua .
- * Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño sobre la promoción de Dietas Saludables en América Latina y el Caribe.
- * Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño ante la 3ª Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición .

Al presente informe le anexo las Declaraciones y las intervenciones que realicé en el Plenario de la Asamblea.

Carlos Reutor
Representante Nacional
Movimiento de Participación Popular
Frente Amplio



Informe de la Misión Oficial al Parlamento

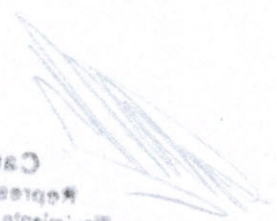
PARTICULAR

En los días 24 al 28 de marzo se realizó la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la sesión ordinaria de la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca. El 24 y el 25 se realizaron como Comisión abarcando diferentes temas que se vienen trabajando desde hace varios meses, realizando una extensa discusión sobre los diferentes temas a tratar.

1. Elaboración de una Ley Modelo de Días Saladales.
2. En este tema no solo se presentaron propuestas de cada uno de los países sino que también tuvimos una exposición de Inal de Muñoz, que pertenece a la Comisión Internacional.
3. Análisis y debate sobre la pesca de Altura y protección de ecosistemas, para elaborar una nueva ley modelo.
- En esta instancia la Delegación de Venezuela realizó una exposición de su experiencia ya que ellos cuentan con esta Ley en su país y también Uruguay manifestó países de la legislación que tiene en base a esta discusión, también esos temas se comenzará el trabajo de elaboración de dicha Ley implementación del Plan SAN CELAC en acompañamiento con la FAO, trabajando las líneas de Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y
4. Elaboración del Plan de la FAO 2023.
- Elaboración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño ante la 3ª Cumbre Parlamentaria Mundial con el Plan y la Misión.
- Esta declaración será de suma importancia ya que es la posición del Parlamento en la Cumbre, por tal sentido no solo se habla de la importancia de los Alimentos sino que se puntualiza que en este contexto, se vuelve imprescindible trabajar el compromiso político de los países como actores clave en buscando marcos normativos, políticas públicas y
- cooperación presupuestaria para garantizar seguridad y sostenibilidad.
- Asimismo es fundamental consolidar el compromiso de girar el derecho a la alimentación en la agenda política Global, evitando que sea una herramienta de presión o control.

Los días 26 y 27 de marzo se realizó la 3ª Asamblea Ordinaria con el siguiente Programa:

1. Ceremonia inaugural
 2. Conferencia
 3. Informe de gestión a cargo del Presidente Elij Rolando González Pariente
 4. Intervención de jefes de delegaciones e invitados.
- Al día siguiente se trabajó en la aprobación de Resoluciones, Declaraciones y Leyes Modelo. Como Presidente de la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca, realicé las presentaciones de 3 Declaraciones que fueron votadas en la Comisión:
- * Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en apoyo a los Diálogos Globales y Regionales sobre el Gobierno de las Aguas.
 - * Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño sobre la promoción de Días Saladales en América Latina y el Caribe.
 - * Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño ante la 3ª Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Cambio y la Misión.
- Al presente informe le anexó las Declaraciones y las intervenciones que realizé en el Plenario de la Asamblea.


Carlos Reutor
 Representante Nacional
 Gobierno de Participación Popular
 Frente Amplio

DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO ANTE LA III CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

La presente declaración se fundamenta en la persistencia del hambre y la malnutrición como uno de los desafíos estructurales más urgentes a nivel global y regional, que continúa afectando de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables y comprometiendo derechos humanos esenciales como la alimentación, la salud y una vida digna. En América Latina y el Caribe, pese a avances significativos, subsisten brechas profundas vinculadas al acceso a dietas saludables, las desigualdades territoriales, de género y el impacto creciente del cambio climático sobre los sistemas agroalimentarios. En este contexto, se vuelve imprescindible reafirmar el compromiso político de los parlamentos como actores clave para traducir estos desafíos en marcos normativos, políticas públicas y asignaciones presupuestarias que garanticen respuestas sostenibles y efectivas.

Asimismo, la declaración encuentra sustento en la necesidad de fortalecer la cooperación

interparlamentaria y multilateral, aprovechando espacios como la III Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición para proyectar una acción coordinada basada en la evidencia, la rendición de cuentas y el intercambio de buenas prácticas. La experiencia acumulada por el PARLATINO, el Frente Parlamentario contra el Hambre y las distintas alianzas regionales e internacionales demuestra que la articulación entre países y regiones es un instrumento decisivo para avanzar hacia sistemas agroalimentarios más inclusivos, resilientes y sostenibles. En ese marco, resulta fundamental consolidar el compromiso de situar el derecho a la alimentación en el centro de la agenda política global, evitando además su utilización como herramienta de presión o conflicto, y promoviendo una gobernanza que priorice el bienestar de los pueblos.

DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO SOBRE LA PROMOCIÓN DE DIETAS SALUDABLES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La presente declaración se fundamenta en la persistencia de desafíos estructurales en materia de seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Si bien la región ha logrado avances en la reducción del hambre en los últimos años, estos progresos conviven con una realidad alarmante: amplios sectores de la población, especialmente niños, mujeres y comunidades vulnerables, continúan enfrentando dificultades para acceder a dietas saludables. Esta situación se agrava por el alto costo de los alimentos nutritivos, posicionando a la región como la más cara del mundo para sostener una alimentación adecuada, lo que profundiza las desigualdades existentes.

Asimismo, los datos disponibles evidencian una preocupante transición nutricional caracterizada por el aumento sostenido del sobrepeso y la obesidad. Con cifras que superan los promedios globales, estos fenómenos se han convertido en un problema de salud pública de gran magnitud, asociado al incremento de enfermedades no transmisibles. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de abordar no solo el acceso a

los alimentos, sino también la calidad de los mismos y los entornos alimentarios en los que las personas toman sus decisiones de consumo.

En este contexto, resulta imprescindible fortalecer y actualizar los marcos normativos y las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a una alimentación adecuada. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño ha desempeñado un rol pionero en esta materia mediante la aprobación de leyes modelo que han servido de guía para los países de la región. Sin embargo, los nuevos desafíos exigen respuestas más integrales e innovadoras, que contemplen la regulación de los alimentos ultraprocesados, la promoción de la educación nutricional, el fortalecimiento de la alimentación escolar y el impulso a sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos.

Finalmente, esta declaración se sustenta en la convicción de que la promoción de dietas saludables es un componente esencial para el desarrollo sostenible y el bienestar de las sociedades. Avanzar en esta agenda implica no solo mejorar indicadores de salud, sino también contribuir a la reducción de la pobreza, la desigualdad y los impactos del cambio climático. En ese sentido, se vuelve fundamental consolidar una acción

coordinada entre Estados, organismos internacionales, sector privado y sociedad civil, orientada a garantizar que el acceso a una alimentación saludable deje de ser un privilegio y se constituya plenamente en un derecho para todas las personas.

**DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO EN
APOYO A LOS DIÁLOGOS GLOBAL Y REGIONAL SOBRE LA GOBERNANZA
RESPONSABLE DE LA TENENCIA DEL AGUA**

La declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño se fundamenta, en primer lugar, en la creciente crisis hídrica a nivel global y regional, que ya no puede ser entendida como un problema sectorial sino como un desafío estructural para el desarrollo. Los datos que advierten sobre el estrés hídrico que afecta a cientos de millones de personas, así como los episodios recientes de sequía en países de la región —incluido Uruguay—, evidencian que el acceso al agua se ha transformado en un factor crítico de estabilidad social, productiva y ambiental. En este contexto, promover instancias de diálogo global y regional no es una opción, sino una necesidad urgente para anticipar conflictos y construir soluciones sostenibles.

En segundo término, la declaración se apoya en la centralidad del agua para la seguridad alimentaria y el funcionamiento de los sistemas productivos, especialmente en una región que tiene un rol estratégico en la provisión global de alimentos. Si la agricultura concentra la mayor parte del uso de agua dulce y, al mismo tiempo, la demanda de alimentos seguirá creciendo de forma sostenida hacia 2050, resulta imprescindible avanzar hacia formas más eficientes, equitativas y sostenibles de gobernanza del recurso. De lo contrario, la combinación de escasez hídrica y presión productiva puede comprometer tanto el abastecimiento

interno como la capacidad exportadora de América Latina y el Caribe.

Asimismo, la fundamentación incorpora una perspectiva de derechos, reconociendo que el acceso al agua no solo es un insumo económico, sino un derecho humano esencial vinculado a la vida, la dignidad y la equidad social. En ese sentido, la noción de “tenencia del agua” introduce una dimensión clave: quién decide, quién accede y en qué condiciones se distribuye este recurso. Esto implica necesariamente integrar en el debate a actores históricamente postergados, como pueblos indígenas, comunidades locales y sectores vulnerables, garantizando procesos participativos y marcos normativos que contemplen tanto derechos formales como consuetudinarios.

Finalmente, la declaración se sostiene en la convicción de que los parlamentos tienen un insustituible en la construcción de políticas de Estado que aseguren una gobernanza transparente y sostenible del agua. A través de la cooperación internacional, la armonización legislativa y la promoción de marcos regulatorios adecuados, los poderes legislativos pueden traducir estos consensos en herramientas concretas. El impulso a los diálogos globales y regionales aparece así como un paso estratégico para fortalecer capacidades institucionales, compartir buenas prácticas y consolidar una agenda común que permita enfrentar, de manera coordinada, uno de los desafíos más determinantes del siglo XXI.



DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

ANTE LA III CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL

CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

La XXXIX Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en el proceso preparatorio de la **III Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición**, a celebrarse próximamente en Sudáfrica, y en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO),

REAFIRMA su compromiso histórico con la erradicación del hambre y la malnutrición en todas sus formas; con el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación adecuada; y con la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes, como pilares fundamentales del desarrollo integral de los pueblos y del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando de manera especial el rol central de los parlamentarios y parlamentarias en esta tarea.

1. CONSIDERANDO:

- Que el hambre y la malnutrición continúan representando uno de los principales desafíos estructurales a nivel mundial, afectando de manera desproporcionada a las personas y territorios más vulnerables, y comprometiendo el ejercicio efectivo de derechos fundamentales como la alimentación y la salud, así como las condiciones para una vida digna y el desarrollo.
- Que, si bien América Latina y el Caribe ha registrado avances importantes en la reducción de la inseguridad alimentaria moderada y grave, la región continúa enfrentando desafíos estructurales persistentes, entre ellos el alto costo de una dieta saludable —el más elevado entre todas las regiones del mundo—, las brechas de género, las desigualdades territoriales, la pobreza rural, la situación de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes, así como los impactos crecientes del cambio climático sobre los sistemas agroalimentarios.
- Que las anteriores Cumbres Parlamentarias Mundiales contra el Hambre y la Malnutrición, celebradas en Madrid, España (2018), y en Valparaíso, Chile (2023), han consolidado un

espacio político global de alto nivel para visibilizar y fortalecer el rol de los parlamentos en la lucha contra el hambre y la malnutrición, promoviendo compromisos concretos, tales como el Pacto Parlamentario Global contra el Hambre y la Malnutrición, el fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria y la generación de resultados legislativos tangibles.

- Que la III Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición constituye una oportunidad estratégica para proyectar una acción parlamentaria orientada al futuro, basada en la evidencia, la rendición de cuentas y la articulación efectiva entre regiones, fortaleciendo en particular el diálogo y la cooperación entre África, América Latina y el Caribe.
- Que el **PARLATINO** se ha consolidado como la principal plataforma normativa regional en materia de seguridad alimentaria y nutricional, mediante el desarrollo de más de una decena de leyes modelo de referencia, en el marco del trabajo de la **Alianza PARLATINO-FAO** constituida el año 2008, contribuyendo de manera sustantiva al fortalecimiento de las capacidades legislativas de los parlamentos nacionales.
- Que el **Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC)**, plataforma plural presente en más de veinte parlamentos nacionales, regionales y subregionales, y apoyada desde sus inicios por el PARLATINO, la FAO y las cooperaciones de España y México, ha impulsado más de un centenar de leyes orientadas al logro del ODS 2, constituyéndose en un actor clave para la adopción, implementación y fiscalización de marcos normativos en la región.
- Que la **Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria**, integrada por el FPH-ALC y los parlamentos de España y Portugal, y de la cual forma parte el PARLATINO, representa un hito relevante de articulación birregional, cuyo principal instrumento, el **Pacto Parlamentario "Alimentación Primero"**, alineado con el **Pacto Parlamentario Global contra el Hambre y la Malnutrición**, expresa un compromiso político renovado para situar la alimentación adecuada como prioridad de Estado.
- Que la **Alianza Parlamentaria por la Acción Climática**, impulsada por el PARLATINO, constituye un esfuerzo global orientado a fortalecer la acción legislativa frente a la crisis climática, reconociendo su impacto directo sobre la seguridad alimentaria, la nutrición y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios. **Estimular a los Estados a adoptar medidas de apoyo dirigidas a mitigar el impacto del aumento de los costos de producción, especialmente en los pequeños Estados insulares, incluyendo, la necesidad de que los gobiernos y los países brinden el apoyo económico necesario de manera decidida para poder disminuir el hambre y la mal nutrición la regional.**
- Que la FAO, a través de su acompañamiento técnico, su rol articulador y su vinculación con los procesos globales, se ha constituido en un socio estratégico clave para el fortalecimiento del trabajo parlamentario en la región, con el apoyo de la **Agencia Española**

de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

2. RECONOCIENDO:

- La importancia de que esta Tercera Cumbre Mundial se celebre en África, resaltando los estrechos vínculos de cooperación entre nuestras regiones, especialmente en el marco del **Foro Parlamentario de África, Latinoamérica y el Caribe (AFROLAC)**.
- El papel central de los parlamentos como actores democráticos clave para traducir los compromisos internacionales en leyes, presupuestos, políticas públicas y mecanismos de fiscalización que garanticen el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional como políticas de Estado sostenidas en el tiempo.
- La necesidad de avanzar hacia una transformación profunda de los sistemas agroalimentarios, que integre de manera transversal los enfoques de derechos humanos, género, sostenibilidad ambiental, resiliencia climática, inclusión social y territorial, y participación efectiva de las comunidades.
- La importancia de fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas parlamentaria, que permitan evaluar el progreso en el cumplimiento de los compromisos asumidos y compartir buenas prácticas legislativas entre regiones.
- El valor estratégico de la cooperación internacional, interparlamentaria, regional y global, como herramienta para enfrentar desafíos comunes, potenciar aprendizajes mutuos y construir respuestas legislativas coordinadas frente a problemáticas de alcance global como el hambre y la malnutrición.
- La centralidad de los esfuerzos políticos regionales, birregionales y mundiales que implican compromisos concretos en esta lucha, como las alianzas ya descritas, el Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y la Erradicación de Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Plan SAN-CELAC), y la **Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza del G-20**.

3. DECLARA:

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO):

- **Expresa su pleno respaldo a la III Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición**, como un espacio político global clave para fortalecer la acción parlamentaria,

promover compromisos concretos y proyectar una respuesta legislativa orientada a resultados frente al hambre y la malnutrición.

- **Reafirma su compromiso de contribuir activamente a los resultados de la Cumbre**, aportando la experiencia regional del PARLATINO, del Frente Parlamentario contra el Hambre, de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña, la Alianza Parlamentaria por la Acción Climática, así como las lecciones aprendidas en el desarrollo, adopción e implementación de marcos legislativos en favor del ODS 2.
- **Llama a los parlamentos de la región a fortalecer su rol** en la transformación de los sistemas agroalimentarios, impulsando legislaciones que promuevan dietas saludables, sistemas productivos sostenibles, la protección del agua y los recursos naturales, la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, la agroecología, la agricultura familiar y la economía azul, entre otros ámbitos prioritarios.
- **Destaca la importancia de profundizar las alianzas parlamentarias** a nivel regional y global, incluyendo la articulación entre América Latina y el Caribe y África, con el fin de promover el intercambio de experiencias, la cooperación legislativa y el desarrollo de agendas comunes en favor de la seguridad alimentaria y nutricional. En ese sentido, **refuerza su compromiso** con la implementación de iniciativas regionales como el Plan SAN-CELAC, y mundiales, como la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza.
- **Subraya** la importancia de fortalecer el vínculo entre las políticas públicas y la evidencia académica, **destacando la experiencia de colaboración entre el FPH-ALC y el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC)**, la cual se ha traducido en múltiples iniciativas concretas orientadas a mejorar los marcos legislativos y las políticas públicas en la región.
- **Exhorta a reforzar la cooperación con la FAO**, los poderes ejecutivos, la academia, la sociedad civil y la cooperación internacional, para asegurar que la acción parlamentaria se sustente en la mejor evidencia disponible, el diálogo multiactor y un enfoque de derechos.
- **Alertamos a todos los países del mundo a estar sigilosos para que el hambre no pueda ser utilizada como arma de guerra, extorsión o como objeto de desestabilización de países tanto por actores externos o internos. Asimismo llamamos a rechazar los bloqueos y las sanciones internacionales que de, forma especulativa, incluyen dentro de sus medidas coercitivas alimentos básicos y esenciales para la alimentación de los pueblos.**
- **Manifiesta su compromiso con el seguimiento y la rendición de cuentas**, promoviendo el desarrollo de herramientas e indicadores que permitan monitorear el avance de los compromisos asumidos en la Cumbre y fortalecer la transparencia y la legitimidad de la acción parlamentaria.

- **Ratifica su voluntad de continuar trabajando** para posicionar a la seguridad alimentaria y nutricional como prioridad política y social en la región y en el escenario global, bajo la firme convicción de que el rol de los parlamentos es clave para lograr una América Latina y el Caribe y un planeta libres de hambre y malnutrición.

Dado en la Sede Permanente, Ciudad de Panamá, el día 27 de marzo de 2026.

(Firmas)

XXXIX ASAMBLEA ORDINARIA

Sede Permanente del PARLATINO

26 y 27 DE MARZO –2026

Ciudad de Panamá, Panamá

PROGRAMA PRELIMINAR

Jueves 26 de marzo

8:30	Acreditaciones
9:30 – 09:45	Izada de las banderas de la República de Panamá y del Parlamento Latinoamericano y Caribeño Lugar: Patio frontal de la Sede
Ceremonia Inaugural	
10:00-	Instalación de la XXXIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO Himnos <ul style="list-style-type: none"> ◆ PARLATINO ◆ República de Panamá
	Declaración de Apertura de la Sesión por Dip. Rolando González Patricio, Presidente
	Informe sobre acreditaciones y quórum por Dip. Juan Martín Rodríguez, Secretario General
	Mensajes Protocolares: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Dip. Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO ◆ Dip. Jorge Herrera, Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá
11:00	Foto Oficial
11:15 -12:15	Oradores <ul style="list-style-type: none"> ◆ Lucía Meza- Representante para Panamá de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina-en representación de Sergio Díaz- Granados, Presidente Ejecutivo de CAF ◆ Enrique Oviedo, Oficial de Asuntos Políticos de la Secretaría de CEPAL
12:15- 12:45	Informe de Gestión Dip. Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO
13:00– 14:30	Almuerzo
15:00– 17:00	Intervenciones de Jefes de Delegación e Invitados Especiales
Fin de la jornada	

Viernes 27 de marzo

Continuación de la XXXIX Asamblea Ordinaria

9:30-	Intervenciones: Loyce Pace, directora regional de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja para las Américas
	Aprobación de Documentos:

2. **Que los parlamentos deben promover políticas públicas más integrales e innovadoras,** que regulen eficazmente los entornos alimentarios, estimulen la producción, distribución y oferta de alimentos de las dietas saludables, fortalezcan la alimentación escolar, impulsen la educación alimentaria y nutricional y fomenten incentivos y medidas fiscales para que una alimentación equilibrada y adecuada dejen de ser un privilegio y se convierta en un derecho de todas y todos.
3. **Que se reconozca y valore el trabajo legislativo realizado por el Parlamento,** en particular mediante la Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria y la Ley Modelo de Etiquetado de Productos Alimenticios Procesados y ultra procesados para el consumo humano y protección a la salud; pero que los nuevos desafíos demandan una actualización del marco normativo regional para promover el acceso y consumo a las dietas saludables para detener el aumento del sobrepeso, la obesidad, y las enfermedades no transmisibles.
4. **Que se declare la necesidad de contar con una Ley Modelo para las Dietas Saludables,** incluyendo medidas como el etiquetado frontal nutricional de alimentos; y la restricción de la publicidad y venta de alimentos ultra procesados en escuelas, centros de salud y eventos deportivos, y que este dirigida especialmente a niños y niñas. Además, que incluya la promoción del consumo de agua; la existencia de kioscos y cantinas con alimentos de las dietas saludables; la entrega de tarjetas a la población vulnerable para adquirir estos alimentos en mercados locales; y la inclusión de compras públicas a la agricultura familiar y menús saludables en los programas de alimentación escolar, educación alimentaria y nutricional, entre otras.
5. **Que el Parlamento exprese su interés en profundizar este trabajo con el apoyo de la FAO y otros actores regionales,** para diseñar un nuevo instrumento legislativo regional que aborde integralmente la alimentación saludable y sostenible, incorporando los aprendizajes recientes, la evidencia científica y el enfoque de derechos humanos.
6. **Que el Parlamento agradece el esfuerzo y el apoyo técnico de diversos organismos internacionales** como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de cooperaciones internacionales como la Cooperación Española, a través de la Agencia española para la cooperación internacional para el desarrollo (AECID) y la cooperación mexicana, a través de la agencia mexicana para la cooperación internacional para el desarrollo (AMEXCID) por su contribución en estos temas.
7. **Que el Parlamento reafirme su voluntad de liderar una agenda legislativa regional** que contribuya al cumplimiento del ODS 1 (Fin a la Pobreza), ODS 2 (Hambre Cero), el ODS 3 (Salud y Bienestar), el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), ODS 13 (Acción por el Clima) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), promoviendo marcos normativos que respondan a las necesidades de las personas, protejan el bienestar de las generaciones futuras y contribuyan a otros esfuerzos regionales como el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la comunidad de estados latinoamericanos y Caribños (Plan SAN CELAC) o la Alianza Global contra la Pobreza y el Hambre del G20

Finalmente, hacemos un llamado a los Estados, organismos de integración, agencias de cooperación, academia, sociedad civil y sector privado a sumar esfuerzos en una gran alianza regional para garantizar que cada persona en América Latina y el Caribe pueda ejercer su derecho a una alimentación saludable, justa y sostenible.

Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño sobre la Promoción de dietas saludables en América Latina y el Caribe

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino),

RECONOCIENDO los avances logrados en la reducción del hambre y la inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe en los últimos dos años, pero advirtiendo que aún persisten importantes desafíos debido a los niveles de inseguridad alimentaria que afectan especialmente a mujeres, personas que viven en zonas rurales, pueblos indígenas y afrodescendientes, y otros grupos vulnerables, así como el alto costo de una dieta saludable y aumento del sobrepeso y obesidad;

ALARMADA por el hecho de que, según datos reportados en el SOFI¹ 2024, el 8,6% de los niños y niñas presenta sobrepeso en la región, una cifra superior a la estimación global de 5,6% y en aumento desde 2012; y que en 2022 el 29,9% de los adultos vivía con obesidad, porcentaje que se ha incrementado desde el 15,4% en el año 2000. Además, más de 182,9 millones de personas no pueden costear una dieta saludable, siendo América Latina y el Caribe la región con el costo más alto del mundo para una dieta saludable (4,56 dólares en PPA);

REAFIRMANDO su compromiso con el Derecho a la Alimentación Adecuada y la promoción del acceso y consumo a la dietas saludables para la seguridad alimentaria y la nutrición; y recordando que el Parlatino ha sido pionero en esta materia, destacándose la aprobación en 2012 de la Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria, y en 2017 de la Ley Modelo de Etiquetado de Productos Alimenticios Procesados y Ultra procesados para el consumo humano y protección a la salud, que ha orientado y respaldado procesos legislativos nacionales basados en la evidencia científica para mejorar la información al consumidor y reducir el consumo de alimentos ultra procesados;

TENIENDO EN CUENTA que el contexto económico, la crisis climática, las desigualdades y los entornos alimentarios desfavorables dificultan la adopción de dietas saludables, y que se requieren nuevas respuestas legislativas basadas en la mejor evidencia científica, que aborden no solo el acceso y la información, sino también las causas estructurales del actual entorno alimentario actual;

DECLARA:

1. **Que es urgente avanzar hacia una transformación profunda de los sistemas agroalimentarios en América Latina y el Caribe, haciéndolos más resilientes y respetuosos con el ambiente, garantizando el derecho a la alimentación adecuada, especialmente para quienes hoy enfrentan barreras económicas, sociales y territoriales para el acceso a las dietas saludables.**

¹ Informe: "El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo", publicación anual elaborada por varias agencias de Naciones Unidas entre ellas FAO, IFAD, UNICEF, WFP y OMS.

DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO EN APOYO A LOS DIÁLOGOS GLOBAL Y REGIONAL SOBRE LA GOBERNANZA RESPONSABLE DE LA TENENCIA DEL AGUA

23 DE OCTUBRE DE 2025

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), a través de su Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, reunida en el marco del I Foro Parlamentario Iberoamericano y Caribeño por la Seguridad Alimentaria en el Senado de México, y en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), reafirma su compromiso con los esfuerzos regionales y globales orientados a fortalecer la gobernanza responsable de los recursos hídricos, en el marco del Diálogo Global sobre la Tenencia del Agua, lanzado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023.

Lo hacemos, reconociendo que el acceso seguro, equitativo y sostenible al agua constituye un pilar esencial para el desarrollo integral de los pueblos y resulta determinante para garantizar la seguridad alimentaria y la subsistencia de la agricultura familiar en un contexto de crecientes vulnerabilidades socioambientales en América Latina y el Caribe.

Por ello, el PARLATINO expresa su pleno respaldo a los procesos de Diálogo Global y Regional sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia del Agua, y declara:

1. CONSIDERANDO:

- Que, actualmente, hay más de 733 millones de personas en el mundo que habitan áreas con alto o crítico estrés hídrico y cálculos de un posible aumento de la demanda de agua a nivel mundial de alrededor del 25%. En América Latina y el Caribe, a modo de ejemplo, los últimos años han sido los más secos de los que se tiene registro en México y Uruguay, y se presentan graves problemas en los embalses de ciudades principales en Chile y Colombia. Según el Banco Mundial, aproximadamente 150 millones de personas en la región viven en áreas con gran carencia de agua.
- Que la agricultura es responsable del 72% de la extracción mundial de agua dulce; y que, si se tiene en cuenta el continuo agotamiento de recursos

hídricos ya limitados, garantizar la gestión y el uso sostenibles del agua es central para alcanzar la seguridad alimentaria.

- Que se estima una demanda de alimentos que aumentará en un 50% para 2050 (FAO, 2021), lo cual requerirá de un 25% más de agua dulce que en 2012. En este contexto, los países de América Latina y el Caribe son claves en la producción de alimentos a nivel mundial, aportando el 14% de la producción global y el 45% del comercio neto de productos agroalimentarios (FAO, 2021).
- Que el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, N° 169 (1989) establece que los derechos de los pueblos interesados sobre los recursos naturales existentes en sus tierras deben ser especialmente protegidos y comprenden el derecho de estos pueblos a participar en la utilización, gestión y conservación de dichos recursos.
- Que el Comité de Agricultura de la FAO (COAG), en su 28° período de sesiones de julio de 2022, recomendó a la organización organizar un “Diálogo Mundial sobre la Tenencia del Agua”, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, y alentó a los miembros a participar en el Diálogo con el objetivo de identificar principios para una gobernanza responsable sobre la tenencia del agua.
- Que, desde 2023, la Organización de las Naciones Unidas ha puesto en marcha la Agenda de Acción para el Agua, y ese mismo año, la Conferencia de la FAO, en su 43° período de sesiones, aprobó como Tema Bienal 2024-2025 la “Gestión de los recursos hídricos para las cuatro apuestas: mejor producción, mejor nutrición, un medio ambiente mejor y una vida mejor, para alcanzar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.
- Que el Comité de Agricultura, en su 29.º período de sesiones de octubre de 2024, reafirmó el mandato a la FAO de realizar el Diálogo Global sobre la Tenencia del Agua, considerando la equidad de género, pueblos indígenas, comunidades locales y personas con discapacidad, de manera participativa.
- Que el antecedente del proceso de construcción de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques, aprobadas por el Comité de Seguridad Alimentaria en el año 2012, representó un escenario de consenso político en favor de la seguridad alimentaria y una sociedad más justa y equitativa.
- Que, en el marco de dos proyectos desarrollados por la FAO (*KnoWat* y *ScaleWat*, con apoyo de la cooperación alemana), se han llevado a cabo pilotos de evaluación de la tenencia del agua en África (Senegal, Ruanda), Asia (Sri Lanka, Tailandia) y Latinoamérica (Colombia), y se han generado herramientas prácticas para la toma de decisiones sobre este tema. Que, para la región de Latinoamérica y el Caribe, durante 2025, la FAO ha

desarrollado un proceso ampliamente participativo, incluyendo la realización de sesiones virtuales y presenciales de intercambios de experiencias y de priorización de temas relacionados con la tenencia del agua, con actores diversos en todas las escalas geográficas.

- Que el fomento de la cooperación técnica entre los países de la región y con agencias u organizaciones internacionales aliadas brinda herramientas fundamentales para la gestión del agua y los desafíos que supone el cambio climático.

2. RECONOCIENDO:

- La relevancia, para toda la región, de la gestión, la gobernanza y la manera en que se toman decisiones sobre el uso y los derechos asociados al recurso hídrico para la seguridad alimentaria.
- La necesidad de abordar de manera específica la tenencia del agua, entendida como “la relación, definida legal o consuetudinariamente, entre las personas, ya sean individual o colectivamente consideradas, y los recursos hídricos”, desde escenarios de diálogo multiactor y bajo un enfoque de derechos.
- La importancia que la garantía en el acceso, distribución y calidad del agua reviste para asegurar los derechos a la vida, a la dignidad, a la seguridad alimentaria, al trabajo, entre otros.
- Que el contexto de crisis climática, que aumenta los índices de estrés hídrico, es un escenario en el cual la región presenta una vulnerabilidad particular frente a eventos como las sequías.
- La transformación de los sistemas agroalimentarios y su vinculación directa con economías prósperas y la generación de empleo.
- La necesidad de incrementar la cooperación en la gestión de cuencas transfronterizas mediante acuerdos bilaterales o multilaterales.
- El rol fundamental de los parlamentos de la región para impulsar políticas de Estado que permitan enfrentar estos escenarios y asegurar una tenencia del agua más justa y sostenible para todos y todas.
- La importancia de priorizar esta temática en la agenda de las alianzas parlamentarias a favor del ODS2, como el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria.
- Los esfuerzos realizados por el PARLATINO en este ámbito, como la Ley Modelo de Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento (2021) o la inclusión de la importancia de garantizar un acceso equitativo al recurso

hídrico en leyes modelo como la de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria (2021), Agroecología y Cooperativas Agroalimentarias, ambas de 2024, así como las distintas normativas nacionales existentes en relación a la gestión de los recursos hídricos y las institucionalidades específicas de cada país para la gestión del agua.

3. DECLARA:

El PARLATINO exhorta a los gobiernos y parlamentos nacionales de la región a participar activamente en los escenarios de Diálogo Global y de Diálogo Regional sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de Agua, para fortalecer los marcos institucionales y normativos que promuevan una gobernanza transparente, participativa, y equitativa y justa de la gestión y tenencia del agua, orientada al bienestar colectivo y, en particular, a la protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables y ,asegurando el derecho de acceso al agua, mediante las siguientes recomendaciones:

- Instamos a los gobiernos y parlamentos de la región, así como a la sociedad en general, a apoyar decididamente los procesos de diálogo participativo sobre la gestión del recurso hídrico y, específicamente, sobre la gobernanza responsable de la gestión y tenencia del agua, como el que adelanta la FAO para la región de Latinoamérica y el Caribe durante 2025, cuyo evento principal tendrá lugar en la Ciudad de Panamá a inicios de febrero de 2026.
- Manifestamos nuestro apoyo al Diálogo Regional sobre la Tenencia del Agua para visibilizar y posicionar en el escenario del Diálogo Global los contextos y perspectivas de la región de Latinoamérica y el Caribe.
- Llamamos a los gobiernos y parlamentos de la región a apoyar la validación de los resultados de los Diálogos Regionales y el Diálogo Global en el Comité de la Alimentación Mundial (CFS), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Recursos Hídricos y otras plataformas políticas a nivel global.
- Hacemos un llamado a la sociedad en general a que conozca las herramientas, como manuales y guías, así como las propuestas de principios que la FAO ha desarrollado para fomentar la gobernanza responsable de la tenencia del recurso hídrico.
- Promovemos la adecuación de marcos normativos y de política pública para un reconocimiento progresivo de los derechos informales y consuetudinarios sobre el agua, especialmente de poblaciones vulnerables, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y otras comunidades locales.
- Instamos especialmente al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y a la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria, a priorizar en sus agendas la

problemática de la escasez hídrica, participando activamente de los procesos de Diálogo Global y Regional sobre la Tenencia del Agua, y promoviendo acciones legislativas que contribuyan a garantizar una gestión sostenible, equitativa y transparente del recurso hídrico, que reconozcan el agua como derecho humano y bien público esencial para la vida, la producción de alimentos y la adaptación al cambio climático, tomando en consideración las normativas vigentes en cada país, así como las buenas prácticas en su implementación.

- Al mismo tiempo, llamamos a los parlamentos de la región a colaborar en el diseño de indicadores regionales que reflejen el acceso equitativo, la calidad del recurso hídrico, la participación comunitaria en su gestión y el reconocimiento de derechos consuetudinarios, tomando en consideración aspectos como el porcentaje de población con acceso seguro al agua, número de comunidades indígenas y rurales con reconocimiento legal de derechos sobre el agua, número de marcos normativos reformados o creados con enfoque de derechos humanos al agua, porcentaje de cuencas con planes de gestión participativa y el presupuesto público asignado a infraestructura hídrica comunitaria.
- De esta forma, a través del intercambio de experiencias y del reconocimiento de los avances alcanzados a la fecha, promoveremos la creación de espacios de consulta común para avanzar en el robustecimiento de los marcos jurídicos en torno a la gestión y tenencia de los recursos hídricos, buscando alcanzar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en cada uno de nuestros países.

